

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, 30 DE JULIO DE 2022, 11:00 H. CASA DO BRASIL

ACREDITACIÓN QUE DEBERÁN APORTAR LOS ASAMBLEISTAS PARA PODER DEMOSTRAR SU CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA.

- a).- **Presidentes (o representantes) de Federaciones Autonómicas.**
- Aquellas Federaciones que desde el día 2 de julio de 2022, no hayan tenido cambio de Presidente, y asistieron a la reunión de Asamblea de ese día, deben demostrar su identidad con D.N.I.

- Aquellas Federaciones que desde el día 2 de julio de 2022, hayan tenido cambio de Presidente o aquellos que no asistieron a la Asamblea General de dicha fecha deberán aportar certificación de la Secretaria de la Federación, o copia del Acta de las Elecciones, sobre quien es el actual Presidente de la Federación (o de la Junta Gestora). Además deben aportar el D.N.I.

- En el caso de que no pueda asistir el Presidente, se deberá aportar escrito fehaciente de designación de éste a la persona que le represente de acuerdo con la propia normativa de su Federación y Documento Nacional de Identidad de la persona que le represente.
- b).- **Presidentes (o representantes) de Clubs.**
- Aquellos Clubs que asistieron a la Asamblea del 2 de julio de 2022 y no hayan cambiado de Presidente desde esa fecha, y el representante en la Asamblea vaya a ser él, o bien el mismo que le representó en la Asamblea de dicha fecha, deben aportar el D.N.I.

- Aquellos Clubs que no asistieron a la Asamblea del 2 de julio de 2022 o hayan cambiado de Presidente después de esa fecha deben aportar:

* Certificación de la Secretaria del Club sobre quien es el actual Presidente del Club.
* En el caso de que no asista el Presidente, nombramiento de este sobre que persona representa al Club en la Asamblea.
* Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).

- Aquellos Clubs que no hayan cambiado de Presidente, y él no asista y tampoco la persona que le representó en la Asamblea anterior (2 de julio de 2022), deberá aportar nombramiento del Presidente sobre que persona representa al Club en la Asamblea, aportando la persona que le represente su DNI.
- c).- **Jugadores, Entrenadores, Árbitros.**
- Documento Nacional de Identidad.

NOTA: GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS.

A los Asambleístas no residentes en Madrid, se les facilitará en la reunión una hoja de gastos para que la cumplimenten y una vez rellena la dejen al Tesorero de la FER o bien la envíen posteriormente por correo.

La Tesorería de la FER liquidará posteriormente estos gastos en base a lo siguiente:

- Si se utiliza vehículo propio a razón de 0,19 Euros/km (utilizándose en trayectos para los cuales no exista medio de transporte público: tren / avión).
- Si se utiliza tren o avión, los billetes deberán solicitarse a través de la FER (Srta. Mari Carmen) en el correo arbitros@ferugby.es El regreso a partir de las 18,00 horas.
- Billetes originales de metro, autobús o tren de cercanías utilizados con motivo de la Asamblea General.
- Los recibos de taxi no serán reembolsados salvo que ese servicio haya tenido que ser utilizados por necesidad y a falta de transporte público. En ese caso, el interesado deberá justificarlo en una nota adjuntando el recibo original del servicio en el que se especifique el trayecto.
- En caso de que el desplazamiento lo precise, se abonará una dieta de comida de 15 Euros que podrá ser ampliada en caso de que el interesado deba efectuar otra dieta al prolongarse su viaje de ida o regreso.